











La importancia de la alternatividad penal frente a delitos menores de drogas.

Elemento clave para el avance hacia la humanización de la política criminal y penitenciaria.



San José, Costa Rica

Del 16 al 18 de Octubre de 2023



















SESIÓN 2:

Una mirada a los estándares penológicos y penitenciarios en Europa desde América latina y Caribe y su impacto en las personas que enfrentan causas por delitos menores de drogas



San José, Costa Rica

Del 16 al 18 de Octubre de 2023



















SESIÓN 2:

Líneas de trabajo por parte de la Secretaria General de Instituciones Penitenciarias (España)



San José, Costa Rica

Del 16 al 18 de Octubre de 2023







Carolina López Magro

Novedades:

- Potenciación de los medios telemáticos y otras modalidades de cumplimiento en tercer grado.
- Posibilidad de ingreso directo en los Centros de Inserción Social (CIS).
- Posibilidad de cumplir la pena de Trabajos en Beneficio de la Comunidad (TBC'S) mediante la realización de talleres de carácter psicoeducativo.
- Diversificación de las modalidad de impartición de talleres y programas.



PUNTO DE PARTIDA

En la última década:

Aumento de la población de personas penadas tras la incorporación de nuevos tipos delictivos.

Aumento de la población femenina.

Nuevas regulaciones en materia de extranjería.

Aumento de la edad media de la población interna en prisiones

ALGUNAS CIFRAS...

- En 2022 los Servicios de Gestión de Penas y Medidas Alternativas recibieron 88.471 sentencias condenatorias.
- En 8.107 (9,3%) de estas sentencias, la persona condenada era una mujer.

% de mujeres encarceladas en 2022

España •7%

Francia •3′5%

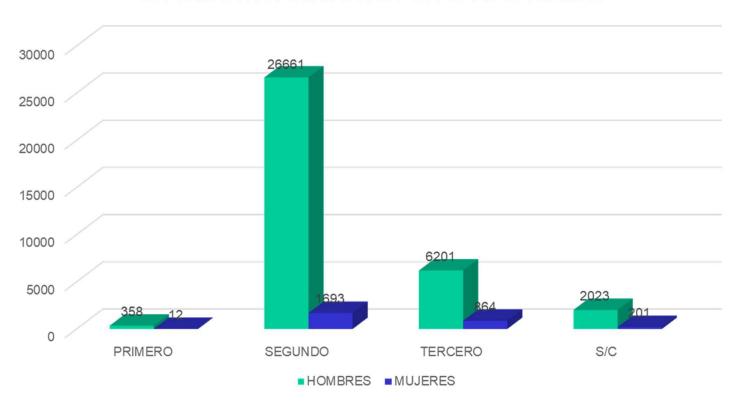
Italia •4′3%

A. PROGRESIÓN DESDE RÉGIMEN ORDINARIO





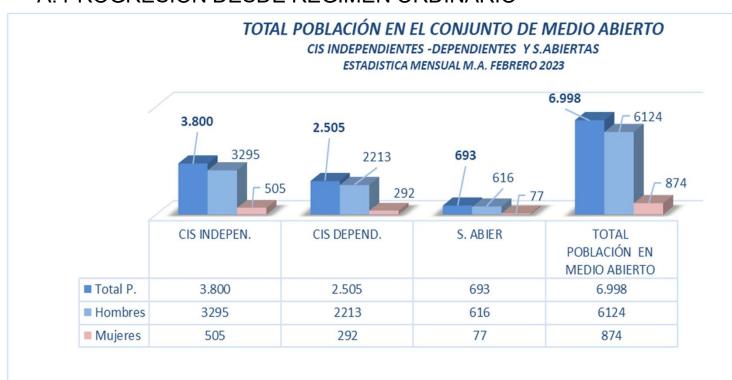
DISTRIBUCIÓN DE LA AGE POR GRADO/GÉNERO



- % DE MUJERES EN RÉGIMEN ORDINARIO: 6,35%
- % DE MUJERES EN MEDIO ABIERTO: 13,93%

Abril 23

A. PROGRESIÓN DESDE RÉGIMEN ORDINARIO



A. PROGRESIÓN DESDE RÉGIMEN ORDINARIO

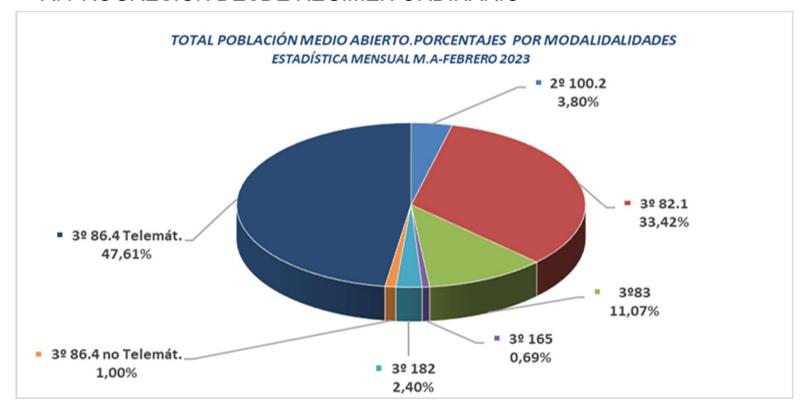
MODALIDADES DE CUMPLIMIENTO EN TERCER GRADO

Art. 182 RP: Art. 197 RP: Art. 165 RP: **Art. 86.4:** Otros Art. 82 RP: comunidad Art.104 RP: libertad Art.83 RP: Pleno Unidades medios de control restringido terapéutica razones médicas. condicional en (telemáticos o no) dependientes. extrapenitenciaria país de origen.

PUNTOS CLAVE

- Objetivo: Funcionamiento normalizado en su contexto.
- Abordaje integral (factores de riesgo y de protección).
- Individualización y adaptabilidad.
- Intervenciones estructuradas, sistemáticas y planificadas.

A. PROGRESIÓN DESDE RÉGIMEN ORDINARIO





B. INGRESO "DIRECTO". Requisitos:

Presentación voluntaria

Condena no superior a 5 años

Primariedad delictiva/penitenciaria

Satisfacción de la responsabilidad civil, declaración de insolvencia o compromiso de pago

- Objetivos:
 - Ahondar en la individualización
 - Evitar rupturas vitales innecesarias o perjudiciales.
- Valoración especial en casos de:
 - Enfermedad grave e incurable.
 - Estar en programa de deshabituación.

B. INGRESO "DIRECTO" . Requisitos:

Actividad laboral o proyecto vital acordes a sus circunstancias personales

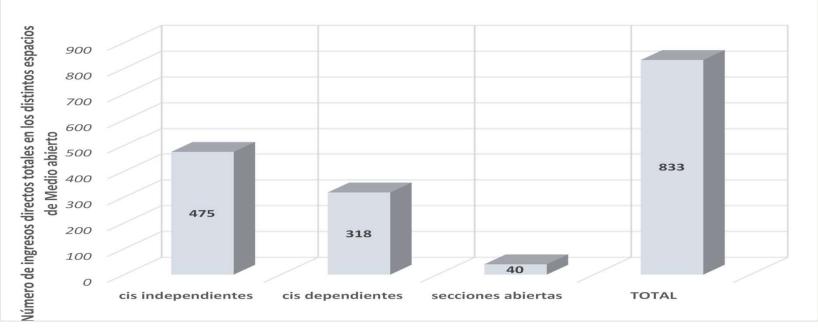
Red de apoyo familiar y social bien integrado

En caso de presentar alguna adicción: estar en tratamiento, en disposición de realizarlo o lo haya superado (independientemente de otros tratamientos asignables)

- Objetivos:
 - Ahondar en la individualización
 - Evitar rupturas vitales innecesarias o perjudiciales.
- Valoración especial en casos de:
 - Enfermedad grave e incurable.
 - Estar en programa de deshabituación.

B. INGRESO "DIRECTO".

TOTALES INGRESOS DIRECTOS EN LOS DISTINTOS ESPACIOS
DE MEDIO ABIERTO .AÑO 2021
I-6/2020



- Objetivos:
 - Ahondar en la individualización
 - Evitar rupturas vitales innecesarias o perjudiciales.
- Valoración especial en casos de:
 - Enfermedad grave e incurable.
 - Estar en programa de deshabituación.

B. INGRESO "DIRECTO".

32

2º

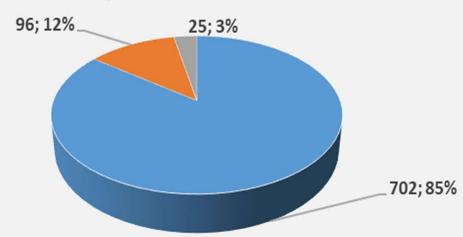
= 2º 100.2

GRADOS DE CLASIFICACIÓN EN MEDIO ABIERTO.

VALORES Y PORCENTAJES

CIS INDEPENDIENTES,CIS DEPENDIENTES,S.ABIERTAS

INGRESOS DIRECTOS 1/6-20.AÑO 2021



- Objetivos:
 - Ahondar en la individualización
 - Evitar rupturas vitales innecesarias o perjudiciales.
- Valoración especial en casos de:
 - Enfermedad grave e incurable.
 - Estar en programa de deshabituación.

CUMPLIMIENTO A TRAVÉS DE MEDIOS TELEMÁTICOS (86.4)



- Sistemas electrónicos (monitorización domiciliaria por radiofrecuencia)
- Control seguimiento y localización de una persona.





CUMPLIMIENTO A TRAVÉS DE MEDIOS TELEMÁTICOS (86.4)

No reside en el establecimiento pero sigue dependiendo de un CP/ CIS.

Potenciación de la flexibilidad

Aceptación voluntaria

Cuando existen factores personales y socio-familiares que favorecen la integración en su contexto socio-comunitario, y un pronóstico favorable de reinserción.

Condicionado al cumplimiento del PIT u otras medidas contempladas en auto/resolución.

En cualquier momento (clasificación inicial, progresión, cambio de modalidad).

La persona penada es responsable del correcto uso y cuidado del material, quedando obligado a devolverlo a la Administración.

I 8/2019:

- •No aconsejable para personas con características que requieran programas especializados.
- •Supuestos a considerar:
- Atención familiar (especialmente con menores a cargo).
- Tratamientos y convalecencias médicas.
- •Al menos 8 horas en domicilio (excepciones justificadas).
- •Al menos un control presencial cada 15 días.
- •Si hay incumplimientos o incidencias, se requerirá la presentación de la persona en el centro a la mayor brevedad

CUMPLIMIENTO A TRAVÉS DE MEDIOS TELEMÁTICOS (86.4)

Visitas de un profesional al lugar de trabajo o actividades ocupacionales

Presentaciones periódicas en el CP/CIS

Presentación en dependencias policiales o GC

Comunicaciones telefónicas

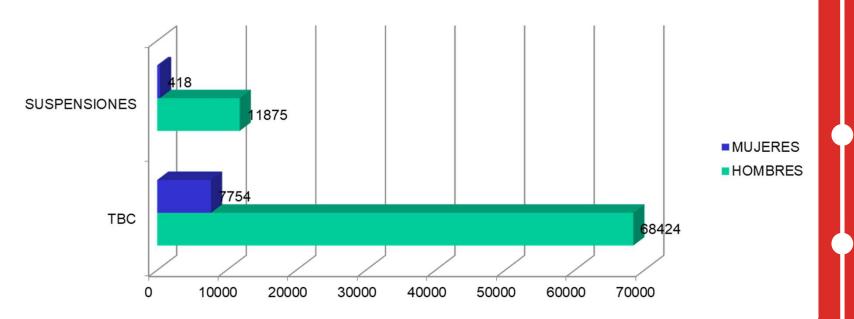
Control de las actividades terapéuticas

Entrevistas con otros miembros de la familia

I 8/2019:

- •No aconsejable para personas con características que requieran programas especializados.
- Supuestos a considerar:
- Atención familiar (especialmente con menores a cargo)
- Tratamientos y convalecencias médicas.
- •Al menos 8 horas en domicilio (excepciones justificadas).
- •Al menos un control presencial cada 15 días.
- •Si hay incumplimientos o incidencias, se requerirá la presentación de la persona en el centro a la mayor brevedad

SENTENCIAS RECIBIDAS EN 2022 EN LOS SGPMA DE LA AGE





Evaluación inicial:

- Determinar el tipo de intervención más adecuada
- Seleccionar el recurso



Diseño del Plan:

- Objetivos y áreas de intervención
- Selección de la modalidad terapéutica



Seguimiento

(informes de incidencias, informes periódicos y final)



Aplicación del programa

- La persona penada acepta (y firma) la propuesta del plan de ejecución que se remite al juzgado.
- Esto supone que "elige" forma de ejecución:
 - En el caso de TBC: tarea de utilidad pública/taller
 - Recurso
 - Horario
 - Modalidad

PROGRAMAS DE DURACIÓN **DETERMINADA** En función de En función del las DELITO **NECESIDADES** A día de hoy no se ha diseñado un programa o taller específico para los delitos contra la salud pública dado que no existe un único modelo explicativo de la génesis delictiva.

Posibles itinerarios:

- Dependencia de sustancias: derivación a recursos comunitarios especializados.
- Consumos incipientes o problemáticos: "Cuenta Contigo" o recursos comunitarios de educación para la salud.
- Valores/ánimo de lucro: Diálogos restaurativos/PROBECO

Violencia de género

Violencia intrafamiliar

Consumo de pornografía infantil

Delito de seguridad vial

Maltrato animal

Delitos ambientales

Delitos violentos

Delitos de odio

Otros delitos

Necesidades de la persona condenada

MODALIDAD DE INTERVENCIÓN

Drogodependencia

Trastorno mental

Discapacidad intelectual

Dificultades de inserción laboral

VENTAJAS DE LOS TALLERES SOBRE LAS TAREAS DE UTILIDAD PÚBLICA

ESPECIFICIDAD de la intervención

EFICACIA (actúa sobre factores delictivos identificados)

Permite el cumplimiento SIMULTÁNEO.

Mayor
ACCESIBILIDAD
(problemas salud,
alta seguridad
social...)



TALLERES DE PREVENCIÓN Y SENSIBILIZACIÓN



TASEVAL: TALLER DE SEGURIDAD VIAL

CONVIVIR: 10 HERRAMIENTAS PARA VIVIR EN

COMUNIDAD

DIÁLOGOS RESTAURATIVOS:

RESPONSABILIZACIÓN Y REPARACIÓN DEL DAÑO

regener@r: 10 Claves Para Conseguir Relaciones igualitarias

TALLERES:

- •Sólo TBC's que no superen un determinado número de jornadas.
- •La pena se da por cumplida cuando finaliza el taller (bajas por falta de asistencia supone reinicio del taller)
- •Admiten modalidad presencial, on-line o mixta.

PROBECO:

PROGRAMA DE INTERVENCIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y REEDUCACIÓN SOCIAL EN PENAS AI TERNATIVAS

FUERA DE LA RED:

PROGRAMA DE INTERVENCIÓN FRENTE A LA DELINCUENCIA SEXUAL CON MENORES EN LA RED. PROGRAMA DE INTERVENCIONEN MATERIA DE EDUCACIÓN SEXUAL

DIVERSIDAD:

PROGRAMA DE

INTERVENCIÓN PARA

PERSONAS CONDENADAS

POR DELITOS DE ODIO Y/O

DISCRIMINACIÓN

PRIA-MA:

PROGRAMA DE INTERVENCIÓN PARA AGRESORES DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN MEDIDAS ALTERNATIVAS

PROGRAMA ENCUENTRO:

PROGRAMA DE INTERVENCIÓN FRENTE A LA VIOLENCIA FAMILIAR EN PENAS ALTERNATIVAS PROGRAMA DE INTERVENCION PSICOEDUCATIVA EN SEGURIDAD VIAL

FORMACIÓN Y

ORIENTACION LABORAL:

PROGRAMA PARA LA

INSERCION LABORAL

PROSEVAL:

CUENTA CONTIGO:

PROGRAMA DE SENSIBILIZACIÓN EN DROGODEPENDENCIAS

PUENTE EXTENDIDO:

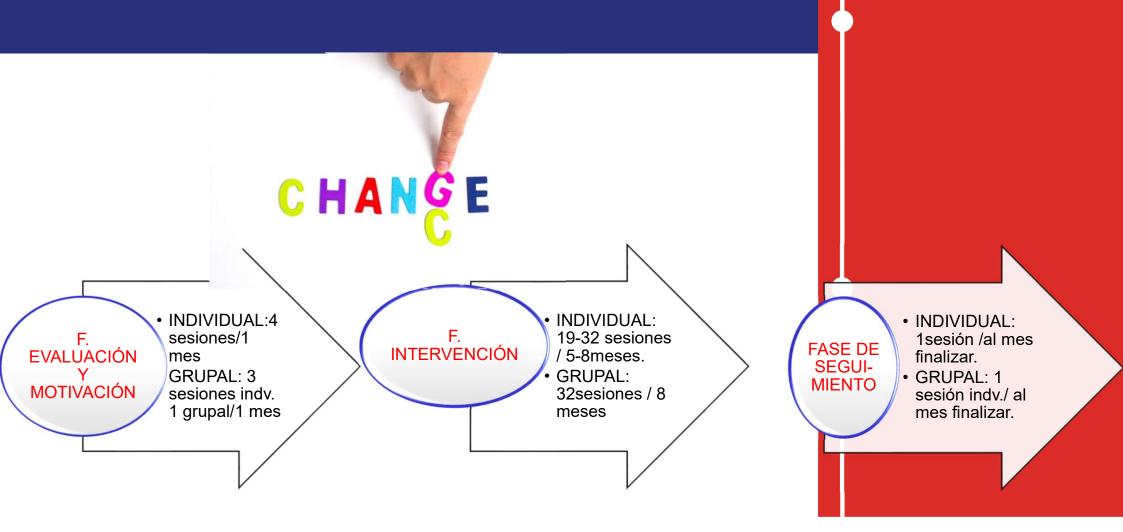
PROGRAMA PARA PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL

INTEGRA:

PROGRAMA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL

PROGRAMAS:

- Suspensiones de condena.
- TBC que superen un determinado número de jornadas.
- Adaptaciones en los casos en los que sean la mejor opción por las necesidades criminógenas.
- Modalidad mixta o presencial.





ES NECESARIO INVOLUCRAR AL TERCER SECTOR



I 2/2019

Principios:

- Facilitar intervención con un mínimo de entidades.
- Criterios generales para disminuir la burocracia y mejorar eficiencia y eficacia.
- Orientar las intervenciones a través de Mapas de necesidades.
- Adecuar espacios.

Medios:

- Catálogo de programas:
 - 1, Inserción Laboral
 - 2, Integración social
 - 3, Dirigidos a colectivos específicos (MUJERES)
 - 4, Sanitarios y con drogodependientes.
 - 5, Formativo-educativos.
 - 6, Sensibilización y comunicación del medio penitenciario con la Sociedad.
 - 7. Otros.
- · Modelos estandarizados.

MEDIDAS ALTERNATIVAS

- Estableciendo convenios de colaboración (modelos pre-aprobados por Abogacía del Estado y posterior publicación del BOE).
- Colaborando con cartas de apoyo o documentación similar para favorecer la obtención de subvenciones (de la propia administración penitenciaria o de otras administraciones).

MEDIO ABIERTO

- Protocolos sencillos y modelos estandarizados para la presentación de programas
- Entidad remite documentación sobre propuesta
 -> valoración por Junta de Tratamiento del
 centro (favorable o no/nº voluntarios) ->
 remisión a servicios centrales (Valoración del
 contenido y razones de seguridad)



ES NECESARIO INVOLUCRAR AL TERCER SECTOR



I 2/2019

4, Programas sanitarios y con drogodependientes

- 1. Atención a drogodependientes (Prevención, educación para la salud, formación de mediadores, disminución de los daños, deshabituación, incorporación social, Unidades extrapenitenciarias/Comunidades Terapéuticas).
 - 2. SIDA y patologías relevantes.
 - 3. Enfermedad mental y discapacidad intelectual.
 - 4. Apoyo psicológico.
 - 5. Trastornos de la conducta alimentaria.
 - 6. Terapia asistida con animales.
 - 7. Otro tipo de adicciones

CONSEJO SOCIAL PENITENCIARIO (Y CONSEJOS LOCALES)

Órgano consultivo y de relación de la Administración penitenciaria con el Tercer Sector.

Funciones:

- Coordinación de intervenciones de entidades colaboradoras y posterior valoración.
- Planificación estratégica de actuaciones.
- Canal de información y comunicación.

Composición:

- Miembros de la Administración penitenciaria y entidades del tercer sector:
- Presidencia/Vicepresidencia/vocalías

Funcionamiento:

- Cargos rotan cada dos años.
- Al menos dos reuniones al año.

^{*}Posibilidad de crear comisiones.

¡MUCHAS GRACIAS POR SU ATENCIÓN!

Carolina.lopez@dgip.mir.es

